

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8649 BURGOS

Edicto

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º Uno (Antiguo Juzgado de Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, anuncia:

Que en la Sección Primera del Concurso de Acreedores N.º 166/20, referente a la mercantil concursada Ávila Hermanos, S.A., con C.I.F. N.º: A-09023102, inscrita en el Registro Mercantil de Burgos al Tomo 213, Libro 5, Folio 137, Hoja BU-157, y domicilio social en la carretera Madrid-Irun, Km 233 de Burgos, por Auto de fecha 28 de enero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1.º.-La apertura de la fase de liquidación.

2.º.- La finalización de la fase de convenio.

3.º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada Ávila Hermanos, S.A., con C.I.F. N.º: A-09023102, sobre su patrimonio.

4.º.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Burgos, 28 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210010147-1